



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

Calendario de ejecución metas presidenciales priorizadas 2025-2028

Elaborado por:
Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo
Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos
Departamento de Monitoreo

Distrito Nacional, RD.
10 de abril de 2026

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación, dando cumplimiento a la normativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, presenta el calendario de ejecución correspondiente al periodo 2025-2028 de las siguientes metas presidenciales priorizadas:

- Alcanzar 400,000 niños de 3 a 5 años (72 %) recibiendo educación inicial de calidad al 2028.
- Garantizar que, para 2028, 2,026,533 niños, niñas y adolescentes reciban educación de calidad:
 - a. Educación primaria: 70 % de los estudiantes del tercer grado de primaria alcanzan niveles por encima del nivel elemental (Lengua Española y Matemática), y 90 %, 50 % y 75 % de los estudiantes de sexto grado de primaria alcanzan niveles por encima del elemental en Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza, respectivamente.
 - b. Educación secundaria: 60 % de los estudiantes de secundaria de primer y segundo ciclos alcanzan los niveles de desempeño 3 y 4 en pruebas nacionales y los niveles aceptable y satisfactorio en las pruebas diagnósticas.
- Llegar a 140,00 jóvenes de secundaria estudiando en politécnicos y centros en artes diseñados según las demandas del modelo de desarrollo productivo para el año escolar 2027-2028 (118,000 en ETP y 22,000 en artes).
- 1,500 centros educativos implementando el programa de salud escolar.
- Alcanzar a 400,000 estudiantes recibiendo formación en inglés de calidad.

En esta entrega, se presenta el calendario actualizado al primer trimestre del año 2026.


Ayax Mercedes Contreras
Viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo

METAS PRESIDENCIALES PRIORIZADAS

Meta: Alcanzar 400,000 niños de 3 a 5 años (72 %) recibiendo educación inicial de calidad al 2028.

| CALENDARIO DE EJECUCIÓN | | | |
|-------------------------|--|---------------------|-----------------------|
| Ítem | Resultados intermedios | Fecha inicio | Fecha fin |
| 1 | Aumentar la cobertura del segundo ciclo del nivel inicial para dar entrada a 78,000 nuevos estudiantes. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 2 | 80 % de los docentes del segundo ciclo del nivel inicial aplicando el currículo desde el enfoque por competencias y realizando procesos pedagógicos de calidad. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 3 | 80 % de los niños del segundo ciclo del nivel inicial reciben atención integral. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 4 | El 100 % de las necesidades de personal docente, auxiliares, administrativos y de apoyo de los centros del nivel inicial son cubiertas en función de las cualificaciones profesionales requeridas al 2028. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 5 | El 70 % de las familias participando de manera continua en espacios formativos y recreativos. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |

Meta: Garantizar que, para el 2028, 2,026,533 niños, niñas y adolescentes reciban educación de calidad.

- a) *Educación primaria: 70 % de los estudiantes de tercer grado de primaria alcanzan niveles por encima del nivel elemental (Lengua Española y Matemática), y 90 %, 50 % y 75 % de los estudiantes de sexto grado de primaria alcanzan niveles por encima del elemental en Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza, respectivamente.*

| CALENDARIO DE EJECUCIÓN | | | |
|-------------------------|---|---------------------|-----------------------|
| Ítem | Resultados intermedios | Fecha inicio | Fecha fin |
| 1 | Fortalecer los programas de formación continua para docentes atendiendo a los resultados de evaluaciones y las demandas actuales. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 2 | Fortalecer la implementación del Programa CON BASE en el primer ciclo del nivel primario. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 3 | Establecer programa integral para los aprendizajes en el segundo ciclo del nivel primario. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

| Ítem | Resultados intermedios | Fecha inicio | Fecha fin |
|-------------|---|---------------------|-----------------------|
| 4 | Garantizar la efectiva implementación de los protocolos de transición. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 5 | Asegurar la disponibilidad de recursos y materiales didácticos. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 6 | 400 centros educativos privados, reevaluados, para determinar si mantienen el nivel de calidad certificada. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 7 | 1,220 equipos de gestión de los centros educativos privados, acompañados para el cumplimiento de las normativas vigentes. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 8 | 280 centros educativos privados con planes de mejora establecidos. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 9 | 1,220 centros educativos privados, autoevaluados con fortalezas y debilidades evidenciadas. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 10 | 20,000 familias en condición de vulnerabilidad sensibilizadas y apoyadas a través del programa Trabajo Social Escolar para fomentar la crianza positiva. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 11 | 80,000 familias capacitadas y acompañadas en el desarrollo de valores y crianza positiva a través de los talleres vivenciales del programa La Familia se Transforma desde la Escuela. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 12 | 50,000 familias sensibilizadas e integradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos fomentando la crianza positiva a través de la estrategia Prácticas Innovadoras para Familias Nuevas, Integradas y Activas (Epifanía). | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 13 | Fortalecer los organismos de participación (Apmae) mediante la integración activa de 2,000 familias, promoviendo su participación y continua en el proceso enseñanza-aprendizaje. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 14 | Formar a las familias desde las Escuelas de Padres y Madres (EPM). | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 15 | Generar espacios de articulación escuela - comunidad mediante las redes de familias. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |

- b) *Educación secundaria: 60 % de los estudiantes de secundaria de primer y segundo ciclos alcanzan los niveles de desempeño 3 y 4 en pruebas nacionales y los niveles aceptable y satisfactorio en las pruebas diagnósticas.*

| CALENDARIO DE EJECUCIÓN | | | |
|-------------------------|---|---------------------|-----------------------|
| Ítem | Resultados intermedios | Fecha inicio | Fecha fin |
| 1 | Fortalecer las competencias de enseñanza del personal técnico y docente de Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza del nivel secundario. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 2 | Fortalecidas las competencias de liderazgo de la gestión institucional y pedagógica de los integrantes de los equipos de gestión de los centros educativos del nivel secundario. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 3 | Mejorar el desempeño docente en el aula mediante la institucionalización del acompañamiento pedagógico situado y la retroalimentación continua. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 4 | Implementar las evaluaciones diagnósticas, formativas y estandarizadas, y planes de acción para la mejora de los aprendizajes en el nivel secundario, a partir del año escolar 2025-2026. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 5 | Fortalecer las estrategias de ingreso oportuno, permanencia y reinserción escolar de la población en edad de educación secundaria. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |

Meta: Llegar a 140,00 jóvenes de secundaria estudiando en politécnicos y centros en artes diseñados según las demandas del modelo de desarrollo productivo para el año escolar 2027-2028 (118,000 en ETP y 22,000 en artes).

| CALENDARIO DE EJECUCIÓN | | | |
|-------------------------|---|---------------------|-----------------------|
| Ítem | Resultados intermedios | Fecha inicio | Fecha fin |
| 1 | Aumentar el número de docentes de 8,000 a 11,845 con los perfiles requeridos para impartir docencia en ETP y artes, según los títulos identificados en el Marco de Cualificaciones. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 2 | Aumentar el número de estudiantes de 29,000 a 45,000 de sexto grado de ETP y artes que desarrollan prácticas en centros de trabajo y las pasantías. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 3 | Actualizar el 100 % de los títulos y menciones de ETP y Artes en función de la demanda del mercado laboral y la vocación productiva del territorio. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 4 | Construir o habilitar 161 centros educativos, según las condiciones de infraestructura, para dar respuesta a la demanda de los nuevos títulos de las modalidades ETP y Artes. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 5 | 150 centros educativos de ETP y artes calificados por Sismap con objetivo logrado (80-100). | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 6 | Aumento de la visibilidad de modalidades ETP y Artes en el 50 % de la población estudiantil del 1er. ciclo de secundaria. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |

Meta: 1,500 centros educativos implementando el programa de salud escolar (641,316 personas de la comunidad educativa intervenidas).

| CALENDARIO DE EJECUCIÓN | | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-----------------------|
| Ítem | Resultados intermedios | Fecha inicio | Fecha fin |
| 1 | 641,316 personas de la comunidad educativa intervenidas en salud colectiva. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 2 | 1,500 escuelas con entorno escolar intervenido. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 3 | 100 % de los docentes del primer ciclo de nivel primario y 100 % de los docentes de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Deportes y Formación Integral, Humana y Religiosa formados en temas de educación para la salud dirigidos a docentes. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 4 | 407,283 estudiantes reciben chequeos anuales de salud preventiva. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 5 | 105,770 personas adultas de la comunidad educativa reciben chequeos anuales de salud preventiva. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 6 | 5 instituciones del programa salud escolar con sus instancias desconcentradas participan sistemáticamente en 1 comité técnico y 32 mesas territoriales. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |

Meta: Alcanzar a 400,000 estudiantes recibiendo formación en inglés de calidad.

| CALENDARIO DE EJECUCIÓN | | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-----------------------|
| Ítem | Resultados intermedios | Fecha inicio | Fecha fin |
| 1 | Alcanzar 205,800 estudiantes en el programa English for a Better Life. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 2 | Alcanzar 85,000 estudiantes en el proyecto con institutos de inglés. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 3 | Alcanzar 112,000 estudiantes en el programa GOAL primera de clases híbridas. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 4 | Reducir déficit de 2,456 docentes de inglés. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |
| 5 | Mejorar las competencias lingüísticas y la práctica pedagógica de los docentes de inglés. | 7 de enero de 2025. | 16 de agosto de 2028. |